



1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los alumnos se hará en base a la realización por parte de los mismos de una serie de pruebas escritas o exámenes.

Dichas **pruebas escritas** consistirán en los distintos exámenes realizados a lo largo del curso:

- Exámenes de evaluación: se realizará un examen al final de cada una de las evaluaciones.
- Exámenes parciales: se hará nota media numérica entre la nota de dicho examen parcial y la nota del examen final de evaluación. La materia de los exámenes parciales podrá ser eliminatoria siempre y cuando se obtenga una nota superior a 5 en dichos exámenes parciales, en cuyo caso se hará media numérica entre la nota del parcial y la del examen final de evaluación. En cambio, si se obtiene una nota menor de 5 en el parcial, el alumno no tendrá la posibilidad de eliminar materia, por lo que prevalecerá la nota del examen final de evaluación, cuyo contenido versará sobre la totalidad de la materia de la misma. En el caso de que los exámenes parciales consistan sólo en la definición de términos, el contenido no será eliminatorio y tendrá un valor de 35% en el conjunto de la evaluación.

Se podrá redondear la nota al alza siempre y cuando se alcance el 0'7. Es decir, si la media de un alumno es de 6'7, la calificación final de la evaluación será de 7. En cambio, si la media de un alumno es de 6'6, la calificación final de la evaluación será de 6, si bien se tendrán en cuenta esas décimas sobrantes de cara a la nota final del curso.

En caso de suspender alguna evaluación, podrá recuperarse durante el curso mediante la realización del correspondiente examen de recuperación. En caso de no recuperar alguna evaluación, el alumno podrá aprobarla en el examen global de final de curso (convocatoria ordinaria).

Aunque es conveniente que todos los alumnos se presenten a dicho examen global de final de curso, éste es especialmente importante para aquellos que tengan alguna evaluación suspensa durante el curso, pues deben recuperarla. En cuanto a los alumnos que tengan toda la asignatura aprobada a final de curso, la realización del examen global de la convocatoria ordinaria sólo implicaría una mejora en la nota final. De esta forma, en cualquier caso, el examen global versará de todos aquellos contenidos explicados a lo largo del curso, siguiendo el esquema habitual del resto de los exámenes realizados durante el mismo.

Por otra parte, aquellos alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, deberán presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria, que versará sobre todos los contenidos explicados durante el curso, siguiendo también el mismo esquema anteriormente citado.

2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Pruebas escritas	100 %